

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4815 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 22 de julio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de parque fotovoltaico de 1 MW, en invernadero Hoya de Acero, en el término municipal de Guía de Isora (Tenerife).- Expte. nº ER 10/0131.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de Tropo Selaron, S.L., con domicilio en Carretera General de Isora, nº 1, en el término municipal de Guía de Isora en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación:

Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial, denominada "Parque fotovoltaico de 1 MW, en invernadero Hoya de Acero".

- Ubicación:

- Emplazamiento/Polígono-Parcela: Carretera General de Isora, nº 1, 8-96,275.

- Término municipal de Guía de Isora.

- Punto de conexión: apoyo A402839.

- Referencia del expediente administrativo: ER 10/0131.

- Características de la instalación:

- Potencia Pico: 1.092,00 KW_P.

- Potencia Nominal: 1.000,00 KW_N.

- Centros de transformación:

Nº: 1.

Potencia (KVA): 400.

- Instalación Generadora Fotovoltaica:

Nº Inversores: 10.

Modelo: SMA SC100.

Potencia Nominal (KW): 100.

Total (KW): 1000.

Nº Módulos: 6240.

Modelo: BP 4175T.

Potencia Pico (KW): 0,1750.

Total (KW): 1092.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2010.- El Director General de Energía, p.s., el Director General de Comercio (Resolución de 13.7.10, del Viceconsejero de Industria y Energía), Arturo Cabrera González.